

## CONCURSO STARTCHEM-2024

La Sección Territorial de Asturias (STAST) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) busca incrementar el impacto y dar visibilidad a todas las actividades docentes, investigadoras y empresariales relacionadas con la química y desarrolladas en el Principado de Asturias. Asimismo, la STAST de la RSEQ considera prioritario el fomento de vocaciones entre los más jóvenes. En este contexto, se organiza el **Concurso STARTCHEM-2024** dirigido a alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Con esta iniciativa, la STAST de la RSEQ también pretende valorar la labor docente del profesorado y fomentar la creatividad, la innovación educativa y el trabajo en equipo.

### PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso, equipos formados por **un docente (tutor-coordinador) y un máximo de tres alumnos** de Educación Secundaria Obligatoria (3º y 4º curso), Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio de cualquier centro educativo del Principado de Asturias.

Ningún alumno podrá participar en más de un equipo. Sin embargo, un mismo profesor podrá coordinar diferentes equipos.

### FORMATO DEL CONCURSO STARTCHEM-2024

Cada equipo grabará **un vídeo de un máximo de 5 minutos** (máximo 1 Gb) donde se presentará cualquier proceso, experimento, teoría, descubrimiento, etc. relacionado con la Química. La contribución ha de ser original e inédita, no habiendo sido presentada en otros concursos. El vídeo estará protagonizado por los alumnos mientras que el docente los coordinará, organizará y dirigirá

El vídeo se subirá a un servicio de alojamiento de archivos en la nube (Dropbox, OneDrive, Google Drive, etc) o a YouTube.

### INSCRIPCIONES, FECHAS, CONTACTO Y ENTREGA DEL MATERIAL

La inscripción la realizará el profesor (tutor-coordinador) y para ello únicamente se requiere enviar un correo electrónico a [stast@rseq.org](mailto:stast@rseq.org), antes de las **14 h del 12 de abril de 2024**, donde se incluya:

- Nombre del profesor tutor
- Correo electrónico de contacto del profesor tutor
- Centro
- Nombres y curso de los alumnos participantes
- Título del trabajo
- Enlace para poder descargar el vídeo

## PREMIOS

Se seleccionarán tres trabajos y se entregará **un premio, dotado con 300 euros, al ganador y dos premios, dotados con 150 euros cada uno, a los dos finalistas**. A todos los participantes se les entregará un diploma y a los profesores coordinadores se les certificará su labor, si así lo desean, a los efectos oportunos.

Además, **el trabajo ganador podrá participar, si los autores así lo desean, en la fase final del concurso nacional Reacciona!-2024** organizado en Valencia por la Ciutat de les Arts i les Ciències y la Sección Territorial de València de la Real Sociedad Española de Química (STVAL-RSEQ) (<https://www.cac.es/es/web/reacciona.html>). Este concurso nacional está dotado con premios de 1200, 600 y 300 euros respectivamente para los tres primeros trabajos. Para participar en el concurso Reacciona!-2024, los autores del vídeo ganador han de desplazarse a Valencia para defender su trabajo. La Sección Territorial de Asturias (STAST) **concederá una bolsa de viaje, adicional al premio en metálico mencionado anteriormente, destinada a sufragar total o parcialmente el desplazamiento de los ganadores a Valencia (máximo de 800 euros al grupo)**.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La concesión de los premios del Concurso “STARTCHEM” se realizará a propuesta de un jurado nombrado por la Junta de Gobierno de la Sección Territorial de Asturias de la RSEQ.

Se valorará la calidad y originalidad de cada aportación, así como el rigor y la claridad de los conceptos presentados. **Es importante que en aquellos trabajos que impliquen la manipulación de productos químicos se respeten las normas de seguridad, siendo motivo de descalificación el incumplimiento de este punto.**

Durante el proceso de evaluación el Jurado podrá requerir a los profesores tutores de los videos presentados aclaraciones sobre el contenido y la realización del video. El jurado podrá declarar desierto uno o más premios en el caso que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El fallo del jurado relativo a los tres finalistas se hará llegar a los seleccionados por correo electrónico y se publicará en las redes sociales de la STAST-RSEQ.

## NORMAS FINALES

Con la participación en este concurso se autoriza la publicación de fotografías y del material audiovisual que se genere durante la realización del concurso en los medios de comunicación y en la página web de la Sección Territorial de Asturias de la Real Sociedad Española de Química. Los premiados cederán los derechos de explotación y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. Es decir, los equipos premiados permitirán a la Sección Territorial de Asturias de la Real Sociedad Española de Química la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de su trabajo.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y el fallo inapelable del jurado.

**INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** Los datos de carácter personal proporcionados por los participantes en este concurso serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://stast.rseq.org/> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar la inscripción.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los concursantes que será tratada conforme a lo establecido en la L. O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de la legitimación el consentimiento derivado de su inscripción al Concurso StartChem. Le informamos que, en caso de resultar entre los ganadores del Premio, las siglas de su nombre y apellidos, el centro en el que trabaja y las fotografías de los actos de premiación podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad de dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. No obstante, usted debe de valorar si existe alguna razón por la cual no sería conveniente la publicación y nos lo debe indicar para no publicarla no teniendo que justificarnos los motivos. En cualquier caso, si no desea que su imagen en la ceremonia de premios sea publicada podrá ubicarse en la zona de la sala que le indicaremos (o en caso de realizarse de forma remota, siguiendo instrucciones).

Sus datos personales sólo serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como participante durante 2 años, salvo los datos identificativos de los ganadores que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

**Exactitud y veracidad de los datos.** El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquiera responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.